

DECRETO SUPREMO N° 18863
GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, en sujeción a lo dispuesto por el D. S. 18555 de 4 de julio de 1981 y aplicando por analogía el D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977, convocó públicamente mediante avisos de prensa a las empresas legalmente establecidas en el país a presentar ofertas para la venta de 5.393.604 kilogramos de hierro redondo y estriado para construcción, habiendo presentado sus ofertas las firmas KATTAN Y CIA. LTDA., QUIMICOLOR LTDA. Y NAPLAMET LTDA.;

Que la Junta de Licitaciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí en su reunión de 28 de diciembre de 1981, adjudicó en favor de la firma KATTAN Y CIA. LTDA., debiendo procederse a su aprobación mediante Decreto Supremo;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, en favor de la firma KATTAN Y CIA. LTDA., para la venta de 5.393.604 kilogramos de hierro redondo y estriado para construcción en la suma de \$b.64.723.248.- (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 PESOS BOLIVIANOS) y en los términos y condiciones acordados en fecha 28 de diciembre de 1981, entre la propia Junta de Licitaciones de CORDEPO y personeros de la firma KATTAN Y CIA. LTDA.

ARTÍCULO 2.- Autorízase a los ejecutivos de CORDEPO suscribir el correspondiente contrato con el representante legal de la firma adjudicataria y la participación del Fiscal del Distrito y Contralor Departamental de Potosí.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes febrero de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA, Gonzalo Romero Alvarez Garcia, Rómulo Mercado Garnica, Armando Reyes Villa, Natalio Morales Mosquera, Javier Alcoreza Melgarejo, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Héctor Caballero Cardozo, Lucio Paz Rivero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, Jorge Zamora Mujía, Arnold Hofman Bang Soletto, Edmundo Pereyra Torrico, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Jaime Húmereze Seleme.